



FORMULARIO PARA SOLICITUD DE KIOSCO CASA SEGOVIA

DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR DEPÓSITO:

BANCO INTERNACIONAL

Cta. Monetaria No. 15-0035162-8

A nombre de: Gestión y Control de Condominios, S.A.

DATOS GENERALES

Código de inmueble:	Fecha:
Nombre y Apellido del propietario e inquilino:	
Teléfono:	Correo electrónico:
DPI:	
Fecha del evento:	Horario:
Tipo de Evento:	
Número de invitados:	
Total Depositado:	Uso parrilla : ☐

INFORMACIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITO

Nombre del Banco:	
Número de Cuenta:	
Nombre de la Cuenta	
Cuenta de ahorro: ☐	Cuenta monetaria: ☐

Atentamente solicito a Gestión y Control de Condominios, S. A., autorización para utilizar el kiosco del Área Deportiva, para una reunión familiar y me responsabilizo por cualquier daño que mis invitados puedan ocasionar. Asimismo, me comprometo a dejar el área completamente limpia y expreso mi acuerdo sobre el reglamento que rige el uso del mismo.

Firma y nombre del Propietario o Inquilino

REGLAMENTO PARA USO DEL KIOSCO

1. Los horarios y tarifas autorizadas son:

	HORARIO	TARIFA	DEPOSITO	TOTAL
MAÑANA	10:00 A 13:00	Q200.00	Q200.00	Q400.00
TARDE	15:00 A 18:00	Q200.00	Q200.00	Q400.00
TODO EL DÍA	10:00 A 18:00	Q400.00	Q200.00	Q600.00

- 1.1. Por uso de churrasquera deberá cancelar Q.50.00 adicionales por insumos y limpieza.
- 1.2. La cuota incluye el uso limitado y razonable de energía eléctrica y agua.
- 1.3. La hora de entrega será una hora antes del horario solicitado para que puedan decorar el salón.
2. El reintegro del depósito se realizará en los siguientes 15 días después de su evento, mediante transferencia bancaria. Cualquier posible daño causado a las instalaciones será descontado de esta cuota o se requerirá el complemento para cubrir el mismo.
3. El solicitante debe de estar al día en las cuotas de mantenimiento y solvente de multas.
4. El número máximo de aforo para los eventos es de 37 personas, incluyendo niños y adultos. El número máximo de vehículos que pueden ingresar con destino al evento es de 8, respetando en todo momento las áreas destinadas a parqueo de visitas.
5. El kiosco cuenta con 4 tableros y 32 sillas.
6. Es necesario enviar un listado de invitados al correo segovia@grupogyc.com.gt con un mínimo de 48 horas previas a su evento, para ser comunicado oportunamente a donde corresponde, o bien trasladarlo directamente a la Garita de Casa Segovia, el día del evento.
7. El uso de música deberá de ser a un volumen moderado.
8. No está permitido la instalación de inflables ni toldos.
9. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas. (Multa US\$1,000.00).
10. Los asistentes al evento pueden hacer uso de las áreas de juegos con las siguientes condiciones: a) deben de cumplir con las normas de convivencia; b) no puede ser de uso exclusivo ya que otros vecinos pueden decidir utilizarlas.
11. Los eventos celebrados deben tener relación y ser propios de los vecinos, permaneciendo en el lugar mientras se realice el evento y estén presentes los invitados.
12. El encargado del evento deberá velar por la limpieza completa del kiosco, áreas de juegos, áreas deportivas utilizados al finalizar la celebración, dejando la basura en los recipientes correspondientes y asegurando que queda listo para su uso por otros usuarios.
13. El uso de todas las áreas está sujeto al estricto cumplimiento de las Normas de Convivencia del Condominio de Casa Segovia y a la responsabilidad consecuente en el caso de faltas o multas.
14. Cualquier daño o deterioro a las instalaciones es directamente responsabilidad del propietario o residente solicitante, asimismo, será responsable por reponer el monto que sea necesario para resarcir los daños causados, independientemente del monto entregado en depósito en garantía en caso se estimaren mayores a dicho depósito. Si el Condómino se rehusare a pagar los daños causados que excedan el monto del depósito la Administración estará facultada para cargar el costo de estos como parte de las cuotas que corresponda pagar al inmueble.

(F) _____